



POLÍTICA DE ADMISIÓN

La escuela evaluará la solicitud de todo alumno que desee no sólo formarse como ciudadano solidario, competente y activo, sino también interesado en adquirir conocimientos especializados.

Fundamentalmente, se atenderán y priorizarán:

- Solicitudes de alumnos con promedio superior a 7 (siete), que no adeuden materias de cursos anteriores.
- Que se encuentren dispuestos a desarrollar hábitos de estudio, habilidades en prácticas de investigación e investigación científica como parte de su desarrollo emocional, ético, físico e intelectual, capaces de establecer conexiones entre las distintas disciplinas.
- Que posean algunas de las siguientes cualidades: actitud positiva hacia el aprendizaje y la sociedad, audaces, buenos comunicadores, con buen nivel de comprensión lectora y expresión escrita, de mentalidad abierta, disciplinados, equilibrados, independientes, indagadores, informados, íntegros, de mentalidad internacional, motivados, pensadores, perseverantes, reflexivos, solidarios y con capacidad de trabajo en equipo.

Los interesados deberán presentar una carta de solicitud donde pongan de manifiesto sus cualidades, acompañada por una recomendación escrita de cualquiera de los profesores con quienes cursó hasta la fecha durante el mes de noviembre del año previo al inicio del primer año de cursada del PD del IB.

En caso de que el aspirante no cuente con un promedio superior a 7 (siete) o adeude materias de cursos anteriores, pero evidencie una motivación genuina por participar del Programa, el equipo docente y el Coordinador (en acuerdo con el Rector) podrán decidir la admisión del alumno de manera excepcional, analizando sus cualidades académicas e informando al alumno que se le realizará un seguimiento pormenorizado durante el primer cuatrimestre de cursada. Durante dicho período, se analizará su nivel de compromiso y cumplimiento de las tareas asignadas, debiendo ser satisfactorio, y se prestará especial atención a que su participación en el Programa no implique un atraso o dificultades en sus estudios del plan oficial. Si no se verifican estos requisitos, el alumno no podrá continuar cursando el Programa.

Última revisión de la presente política: Mayo de 2019

Participaron de la última revisión: Equipo de Liderazgo, Coordinador del Programa y Equipo Docente

Próxima revisión: Mayo de 2021